

INFORME DE COMISARIO

He revisado el balance general adjunto de **DOLCE INCONTRO S.A. DOLCINSA** y el correspondiente estado de resultado por el período terminado al 31 de Diciembre de 2009. La Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como se ha tenido en consideración las resoluciones que los accionistas han tenido durante el año, para lo cual los administradores han sabido llevarlas a cabo.

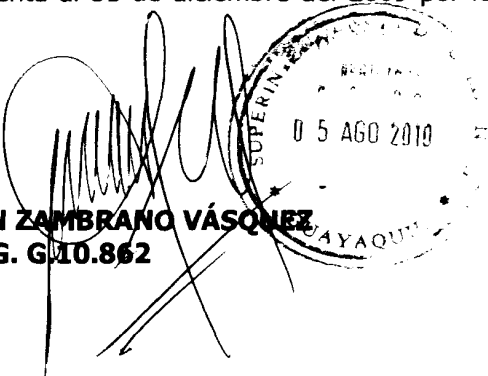
Se lleva un adecuado control interno en la Compañía **DOLCE INCONTRO S.A. DOLCINSA**, aplica las correspondientes políticas y procedimientos en la administración de la empresa.

Las cifras reflejadas en el balance general de **DOLCE INCONTRO S.A. DOLCINSA** al 31 de diciembre del 2009 presentan saldos razonables a dicha fecha, realice trabajos para la verificación de las principales cuentas, tanto de activo, pasivos, patrimonio y resultados. Las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que pueden tener gran significatividad para seguir operando, ya que los mismos estaban de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se examinaron las obligaciones pendientes al 31 de Diciembre del 2009, las mismas que han sido registradas de acuerdo a las planillas de proveedores, así también en las obligaciones bancarias examine los documentos soportes que sustentan dichas obligaciones a esa fecha.

En mi opinión las cifras anotadas en el balance adjunto no presentan alteraciones ni errores importantes que puedan tener gran significatividad en los resultados de **DOLCE INCONTRO S.A. DOLCINSA** que presenta al 31 de diciembre del 2009 por lo tanto se consideran razonables.

CPA. FRANKLIN ZAMBRANO VÁSQUEZ
REG. G/10.862



Guayaquil, Abril 30 de 2010